Miércoles 24 de Marzo de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,072

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, RICARDO GOODALE

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — REDACTOR COMERCIAL EMILIO AVEGNO — ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La Constitucion de la República y la reforma de la misma

(Continuacion)

XX

No puede ser libre un pueblo sin que en él esté convenientemente organizado el régimen municipal. El municipio es el primer eslabon de la cadena que enlaza al ciudadano con el Estado. España tuvo desde el orígen de su historia el gérmen del organismo municipal, que con el trascurso de los siglos se arraigó profundamente en sus costumbres. Algun vestigio de ese organismo dejó la Metrópoli en los antiguos Cabildos de estos países: pero la carencia de poblacion impidió sin duda que el régimen municipal se estendiese por todo el territorio é hizo que quedase limitado á la institucion del Cabildo en la capital. La misma razon militó seguramente para que en 1830 no se estableciesen en la República otras corporaciones municipales que las Juntas Económico-Administrativas de los Departamentos. Era difícil en realidad fundar el municipio cuando faltaba la poblacion: cuando apenas habia pueblos de alguna importancia fuera de la capital, y cuando ya por la mezcla de razas, ya por la carencia de medios de educacion, no podia contarse con que los escasos habitantes del pais tuviesen la aptitud indispensable para que pudiese funcionar esa primera rueda del mecanismo democrático.

Pero es ya tiempo de ensayar si hoy es posible lo que ayer no lo era. Algo ha crecido la poblacion de la República: se han formado en ella diversos centros de poblacion: la raza es hoy casi homogénea, y algo tambien, aunque no tanto como fuera de desear, ha mejorado la educacion. En tales circunstancias, nos parece llegado el momento de plantear la institucion del municipio, al menos en aquellos pueblos que cuenten cierto número de habitantes. Escusado es decir que todos los municipios que se formasen en cada Departamento deberian estar bajo la dependencia de la Junta Económico-Administrativa del mismo, y que una ley orgánica deberia determinar la manera de elegir los municipios, la organizacion y las funciones de los mismos.

Consideramos de la mayor importancia que la ley admitiese el ejercicio de los cargos municipales á todos los habitantes de la localidad, así nacionales como estranjeros. Los cargos municipales ni llevan consigo atribuciones políticas ni son retribuidos por el Estado. El municipio debe ser la espresion de las necesidades, conveniencias y aspiraciones de la localidad, y los habitantes que mas se interesen por el adelanto de la misma, serán siempre los que mejor desempeñarán aquellos cargos. Nadie mejor que los vecinos de un pueblo conoce lo que los intereses del mismo exije; y el dar á estos intervencion directa en la resolucion de los asuntos de la localidad, ademas de contribuir poderosamente á que aquella resolucion sea la mas acertada, es una excelente escuela en que el pueblo aprende y se acostumbra á dirigir sus propios asuntos.

Pero si el gobierno y Administracion de cada Departamento se confiase esclusivamente á las autoridades municipales, elegidas por el Departamento mismo, cada uno de ellos vendria á constituir una colectividad independiente: faltaria el lazo que debe unir á unos Departamentos con otros para que constituyan todos una sola nacion. Los Altos Poderes del Estado ejercen su autoridad sobre todo el territorio de la República. Para todos los Departamentos dicta leyes el Poder Legislativo: todos deben acatar los decretos y órdenes del Ejecutivo: en todos debe hacerse sentir la accion de la justicia, y en todos rigen los mismos Códigos. De aquí dimana que el Poder encargado de ejecutar y hacer cumplir las leyes, necesita tener en cada Departamento un delegado de su autoridad, que sea en el mismo, agente del Poder Ejecutivo y ejerza por delegacion las facultades que al mismo corresponden. Conforme al art. 118 de la Constitucion, estos agentes del Poder Ejecutivo se llaman Jefes Políticos y residen en el pueblo cabeza de cada Departamento. En los demas pueblos subalternos debe haber Tenientes sujetos á aquellos.

Para ser Jefe Político de un Departamento se necesita segun el art. 119, ciudadanía en ejercicio; ser vecino del mismo Departamento con propiedades cuyo valor no baje de cuatro mil pesos, y mayor de treinta años.

Con todo el respeto que nos merecen los autores de la Constitucion de 1830, nos permitiremos manifestar que en nuestro juicio cometieron un error al poner por condicion para ser Jefe Político de un Departamento el hallarse avecindado y arraigado en el mismo. Nos parece que aquí se confundieron las condiciones que deben tener los que desempeñen cargos municipales, con las que son propias de los agentes del Poder Ejecutivo. Nuestra opinion se funda en la distinta naturaleza y representacion de unos y otros agentes. Los que ejercen cargos municipales representan los intereses de la localidad: al fomento y desarrollo de los mismos deben dirijirse todos sus desvelos: su mision no se estiende mas allá de los límites de la localidad ó del Departamento en que funcionan, y si mejoran la condicion de sus convecinos, si consultan sus verdaderas comodidades y conveniencias y velan por sus legítimos intereses, habrán cumplido ampliamente sus deberes. Es pues muy justo y conveniente que los que ejerzan cargos municipales tengan vecindad y arraigo en la misma localidad: por que de este modo su interés estará identificado con el de la comunidad que los ha elejido.

Pero el Jefe Político está en un caso completamente distinto. Es cierto que lleva al Departamento la accion del Poder central, que siempre debe ser benéfica para el país: pero no puede ni debe perder de vista que el Gobierno á quien representa está encargado de estender su accion sobre todo el territorio de la República y por consiguiente el Jefe Político debe ante todo ser fiel ejecutor de las leyes y hacerlas cumplir en su Departamento. Resulta, pues, que la mision de los Jefes Políticos y de los funcionarios municipales es distinta, sin ser contradictoria: que aquellos tienen como primer deber el de hacer cumplir las leyes y las órdenes del poder Ejecutivo: al paso que estos están encargados principalmente de tomar la iniciativa en todas las disposiciones que se dirijan á mejorar la condicion material y moral de la comunidad. Por eso lejos de creer nosotros que debe ser condicion indispensable para ser Jefe Político de un Departamento el estar avecindado y arraigado en el mismo, nos inclinamos á pensar que estas condiciones, excelentes para los cargos municipales, son mas bien inconvenientes para ejercer el de Jefe Político. No es posible estar avecindado y arraigado en una localidad sin contraer relaciones, lazos y afinidades que tenderán á quebrantar la imparcial rectitud que debe servir de norma á los actos del delegado del Poder Ejecutivo. Este tendrá necesariamente en el Departamento simpatías y antipatías, amigos y adversarios; y ni es muy probable que al recibir su investidura oficial se desnude de sus afectos y repugnancias personales, ni aun cuando fuera capaz de hacerlo estarian sus convecinos dispuestos á juzgarle con la misma imparcialidad.

Cuando en vez de eso se presenta en un Departamento un hombre nuevo en el mismo, en quien no influyen antiguos lazos de amistad ni prevenciones que casi siempre acompañan á los que residen por mucho tiempo en una localidad determinada, este hombre podrá ejercer con mas desembarazo y con mayor imparcialidad y rectitud la autoridad de que está investido, y en la acogida que sus actos encuentren no influirán simpatías ni antipatías que no han tenido razon de existir ni tiempo de formarse.

Estas consideraciones nos mueven á creer que no debe exigirse para ser Jefe Político de un Departamento las condiciones de vecindad y arraigo que establece el art. 119.

El 120 dispone que las atribuciones, deberes, facultades, tiempo de duracion y sueldos de los Jefes Políticos y sus Tenientes serán detallados en un reglamento especial que formará el Presidente de la República sujetándolo á la aprobacion de la Asamblea General.

Seria de desear (y nos parece que ya seria tiempo) que este artículo se llevase á debido efecto.

El 121 lo consideramos completamente inútil. Previene que el nombramiento de estos Jefes y sus Tenientes corresponderá esclusivamente al Poder Ejecutivo: y esto nos parece ocioso repetirlo aquí, cuando en el art. 81 al enumerar las facultades del Presidente de la República, se ha mencionado entre ellas la de proveer los empleos civiles y militares.

En la situacion que atraviesa la Iglesia, es una humillacion y una ignominia pretender la continuacion de una union que le es de todo punto inútil y perjudicial al objeto mismo de su institucion.

La Iglesia es una institucion espiritual, y por lo mismo libre, soberana, absoluta é independiente de todo poder civil.

No queremos decir con esto que no deba obediencia á las autoridades, sino que estas no tienen derecho á inmiscuirse en los asuntos religiosos, que son del dominio de la Iglesia.

El Estado tiene sus atribuciones para todos sus miembros.

La Iglesia tiene las suyas para sus fieles.

En nuestros tiempos se desconoce por completo el derecho público eclesiástico.

Los cánones de la Iglesia están condenados al olvido, no ya por los Gobiernos y particulares que acaso los ignoran, sino aun por los mismos Obispos y autoridades eclesiásticas que no los observan.

Si los espíritus apasionados reflexionasen con calma las causas de ciertos hechos que dañan al catolicismo-romano, confesarian la necesidad de hacerla independiente del Estado.

El hallarse al frente de las Iglesias hombres sin méritos ni capacidad suficiente, solo ha dependido de la ingerencia que ha tenido el Estado con la Iglesia.

Sus ministros, siguiendo el ejemplo del clero, de los reyes y de los gobiernos coloniales, quieren siempre tomar parte en la cosa pública; escudan con la Iglesia conveniencias y pasiones de partido, sostienen luchas y divisiones y ejercen autoridad sobre los pueblos inconscientes.

Veremos á la prensa llamada católica sostener una candidatura en vez de propagar las doctrinas católicas.

Veremos á los obispos convertirse en jefes de faccion y sentarse en los bancos del congreso para tratar de política, en vez de ir á predicar el Evangelio ó visitar las parroquias.

Veremos á los sacerdotes predicar la discordia en vez de la paz, la desunion en vez de la union y la intolerancia en vez de la tolerancia religiosa.

Así se hacen méritos, los cuales unidos á las recomendaciones é influencias, hacen mas tarde canónigos, obispos y arzobispos que escalan el poder eclesiástico, que son ineptos para desempeñarlo y que se ocupan solo de su propia utilidad en vez de atender á las necesidades de un pueblo católico.

Ridículo es muchas veces observar que los hombres que forman los gobiernos civiles conocidos por sus ideas anti-católicas ó incrédulas acuden despues á las catedrales; obedecen los mandatos del clero y se dejan guiar por los obispos, guardándoles toda clase de miramientos y consideraciones.

Y ¿cómo se verifica esa transformacion?

Del modo mas sencillo: el clero ayuda á ellos; ellos ayudan al clero y basta.

Pero ¿y el pueblo?

¿Y los intereses del Estado?

¿Y el progreso, la libertad y la reforma?

Mentira todo.

Los políticos que nada creen, buscan su provecho: el clero busca su utilidad. Si esto se consigue por la union de ambos Poderes lo demás no interesa ni á los unos ni á los otros: por esto el pueblo que tiene necesidad de defenderse de las garras de sus enemigos que lo esplotan, debe pedir y clamar por la separacion de la Iglesia y del Estado.

Cuando se tratan estas cuestiones de separar la Iglesia del Estado, los obispos esclaman «*la Iglesia está en peligro*.»

Pero ¿qué males se originan á la Iglesia separándola del Estado? ningunos por cierto.

No es la Iglesia quien peligra, son los privilegios del clero.

La Iglesia peligra si continúa unida al Estado que la va avasallando, que la domina, que la esplota y que se escuda con ella para sus fines particulares.

La Iglesia no necesita proteccion, ni patronatos, ni tutela oficial, se basta á sí misma.

Las Iglesias que no dependen del Estado florecen y se hacen grandes, se propagan y enriquecen con sus virtudes y aun con recursos materiales.

Las Iglesias súbditas del Estado viven pobres, miserables y achacosas, llenas de vicios y defectos sirviendo de escándalo á la sociedad.

Veámoslo prácticamente.

En los Estados de la Union Norte-Americana observaremos que el catolicismo romano hace cada dia mayores adictos, que sus iglesias se aumentan y que se multiplica el número de sus miembros.

La Iglesia es allí libre, como lo son todas las Iglesias, pues habiendo libertad omnímoda de cultos cada cual profesa la religion que mejor le parece sin que nadie le ofenda por ello.

Cada culto tiene sus ministros, sus iglesias, sus templos y sus adictos. El culto de cada religion se sostiene por medio de donativos voluntarios y de las rentas de las propiedades anexas á cada Iglesia.

Allí los sacerdotes no presentan el espectáculo repugnante que observamos en los paises donde está la Iglesia unida al Estado: no hay alto clero: todos forman una masa comun y acatan á sus Obispos que se unen estrechamente con sus sacerdotes, y presentan un modelo de virtudes y de ciencia.

Así aquella tierra de la libertad religiosa y civil, presentó un hermoso espectáculo en el Concilio celebrado en Baltimore en 1866 compuesto de 7 arzobispos y cuarenta obispos que forman hoy el Episcopado Católico de Norte-América.

Solo la capital de New-York contaba en 1863, época en que la visitamos treinta y una iglesias ó templos principales sin contar las capillas particulares: tiene en la actualidad dos seminarios, un hospicio para los clérigos enfermos y ancianos, dos Sociedades de Beneficencia, dos casas de asilo para los pobres, casas de arrepentidas y niños expósitos, dos hospitales y otras muchas Sociedades de gran importancia.

Las Iglesias están bien atendidas, los ministros dotados suficientemente para vivir con la decencia que reclama su cargo y siempre hay fondos de que disponer para misiones, construccion de nuevas parroquias reposicion de templos y socorros para los pobres.

Igual cosa se verifica en la protestante Inglaterra: donde la Iglesia católico romana es libre en tanto que la Iglesia episcopal-anglicana es la religion del Estado: mientras esta pierde terreno cada dia, la otra va ganándolo insensiblemente, y así como nosotros anhelamos por que no haya mas Iglesia oficial, así anhelan los católicos ingleses por que llegue el dia de la separacion de la Iglesia anglicana-episcopal con el Estado.

En Francia el Gobierno paga y reconoce el culto de las iglesias judía, católico romana y protestante; permite la plena libertad de cultos y tolera á sus miembros civiles en la práctica de sus creencias religiosas; mas no obstante esto, domina por completo el catolicismo romano; se aumenta y se propaga con pasion entre los franceses.

En España guarda una tristísima condicion el clero católico-romano, la miseria invade á los sacerdotes, pobres, en tanto que el clero alto vive gozando de beneficios y conspirando contra la libertad, cuando no ha tomado las armas para defender sus privilegios y su dominio sobre pueblos fanáticos é ignorantes.

Separada la Iglesia del Estado, observaríamos una gran transformacion política, social y religiosa.

Veríamos renovarse el espíritu verdaderamente católico y hallaríamos vida donde solo encontramos un enfermo achacoso. Así veríais á los obispos tomar la iniciativa en asuntos religiosos que duermen el sueño de la muerte: Montevideo tendria su obispo en vez de un Vicario general, lo que es vergonzoso para una Nacion que no ha merecido el honor de tener una silla episcopal y que depende en lo eclesiástico de un obispo estranjero: Veríamos entonces la fundacion de un Seminario de donde pudiese salir un clero nacional, ilustrado y patriota, que acabaria con tantos mercenarios que solo vienen á buscar dinero á los pueblos de nuestra campaña sin cuidarse del cumplimiento de la religion y propagacion de sus doctrinas.

Los miembros de la Iglesia católico-romana se esforzarian en contribuir para los gastos del culto, acabarian muchos abusos é hipocresías, se evitarian muchos sacrilegios y profanaciones y los obispos conocerian mejor á tantos lobos introducidos en su grey, que sin tener el valor de hacer una guerra declarada, se escudan hipócritamente con el nombre de católicos y romanos; cuando son ateos, y materialistas que nada creen, que nada profesan y nada practican, fingiendo pertenecer á una religion, por costumbre y aun por esplotacion.

Inmensas son las ventajes que la Iglesia reporta si llega á romper esos lazos que la unen al Estado, como tambien este á su vez, segun estudiaremos en otro artículo.

(*Continuará.*)

Méjico y los Estados-Unidos

Contestacion al Dr. D. José Agustin de Escudero.

El editorial con la carta de este caballero que acompaña publicado en *El Siglo* (núm. 3070) del domingo pasado, podria inducir á algunos á creer en la veracidad de la noticia de una probable ruptura entre los Estados-Unidos y Méjico. Causa estrañeza que persona que toma tanto interés en la materia como el doctor Escudero, estuviese dispuesta á entretener seriamente la noticia venida por vía de Valparaiso y no como ridículo como lo han hecho los americanos residentes en esta ciudad. Por su tono mismo se verá que era un canard y para probar lo poco que merecia el honor de ... [illegible] ... simple referencia á fechas.

El ultimatum del Sr. Foster fue anterior á la protesta y contestacion del ministro mejicano el Sr. Lafragua, dice 27-74! Tenemos diarios y cartas aquí de los Estados Unidos hasta 29 de Enero y telégramas hasta el 12 del corriente, y en ellos ni una sola palabra relativa á la probabilidad de una guerra con Méjico!! Que descanse el Dr. Escudero, contento por unico, con haber probado su patriotismo y en no haber hecho nacer otros sentimientos en los americanos en Montevideo, que el pesar de estar aquel caballero tan mal informado en sus datos y fechas.

Un Americano de los Estados-Unidos.

La Iglesia y el Estado

(Por el Dr. D. José Agustin Escudero.)

V

Examinemos ahora la cuestion en sentido católico-romano, esto es, segun las conveniencias que reporta la misma Iglesia al separarse del Estado.

Inmigracion y emigracion

LA DESPOBLACION Y LA PRODUCCION

Desde el año ppdo. vamos notando la disminucion de la inmigracion en el Plata, y con mas especialidad en la República Oriental.

No tenemos todavía datos positivos á ese respecto, pues la misma Comision de Inmigracion no los tiene tampoco, como lo prueba la Memoria del Sr. D. Lucio Rodriguez recientemente publicada en los diarios de la capital, y cuya base de cálculos solo descansa en el número de las personas entradas á nuestro puerto con pasaporte para la República, «único dato que entregan los capitanes en la Capitanía del Puerto á su entrada, dice el Sr. Rodriguez, cuyo dato deja sin embargo un gran vacío para la estadística.»

En efecto, ese dato se limita á un simple guarismo aislado, desde el momento que no se refiere, ni á la nacionalidad y profesion, ni al sexo y edad de los pasajeros ó inmigrantes, como lo confiesa D. Lucio Rodriguez.

Luego es incompleto, á la vez que poco exacto; porque no se conoce fijamente de ese modo el número de los pasajeros ó inmigrantes que se quedan en el país, confundiéndose muchas veces á estos con los que siguen para Buenos Aires y Rosario.

Hay otra distincion importante que se deberia hacer, y que la oficina de inmigracion de Nueva York tiene buen cuidado de anotar, cuya distincion consiste en la de los pasajeros ó viajeros propiamente dichos y la de los inmigrantes.

Por ejemplo, las listas de pasajeros que llegan á los Estados Unidos se dividen en 3 categorías:

1.º La de los ciudadanos que vuelven de paises estrangeros á su patria,

2.º La de los estrangeros que transitan en el pais por sus negocios ó como meros viajeros;

3.º La de los individuos que manifiestan la intencion de establecerse ó colocarse en el país, de un modo permanente.

Esta última categoría es la de los verdaderos *inmigrantes*.

La publicacion de esos datos por la oficina—idéntica á la que hace nuestra Comision de Inmigracion con la lista de los *que se presentan* á ella,—da á conocer la condicion y las aptitudes generales de los numerosos inmigrantes que llegan diariamente y vienen agregándose á la poblacion.

En el año 1819, el Congreso Federal de los Estados Unidos, adoptó la ley llamada *Passengers Act*, mandando á los receptores de aduana que trasmitan á la mesa de Estadística, en Washington, los estados diarios indicando el número, la edad, sexo, nacionalidad y profesion de los inmigrantes traidos por cada buque.

De una disposicion semejante necesitamos nosotros para conocer el número de los pasajeros entrados en todos los puertos de la República con la condicion de cada uno.

Faltándonos este dato principal, mal podemos comparar el movimiento de un año con otro.

Así es que el dato mas fehaciente entre nosotros consiste, hasta ahora, en el número de los inmigrantes que *se han presentado* á la Comision de Inmigracion, dato que sin embargo no pueda determinar el número real de todos los pasajeros é inmigrantes llegados al país.

***

Dijimos al principio que hemos notado ya la disminucion de la inmigracion. Los datos en que nos apoyamos á ese respecto los sacamos de la Memoria del encargado de la reparticion de inmigracion en Buenos Aires, el ilustrado señor D. Guillermo Wilcken.

Segun dicha Memoria, entraron en el año 1873 de Montevideo á Buenos Aires, 27,970 pasajeros y salieron 18,326 para acá: diferencia en contra de Montevideo, 9,644.

Esta diferencia ¿se habrá compensado con los inmigrantes entrados de Europa? Lo dudamos al ver que nuestra Comision de Inmigracion solo colocó en el mismo año á 1,444 inmigrantes de los 1,480 *que se presentaron* pidiendo ocupacion.

Por otra parte, los datos que tenemos son incompletos, pues si procuran el número de los pasajeros entrados, nada dicen acerca de los que *salen*.

Sin embargo, esta es otra cuenta que tenemos que consultar si queremos conocer en realidad cual es el número de los inmigrantes que quedan en el país y vienen así á aumentar el número de sus habitantes.

Este es un punto que desde hace poco preocupa mucho á la estadística de Europa y llama su atencion, como acabamos de leerlo en el *Journal des Economistes* del mes de Octubre de 1874; «se confirma cada vez mas, dice, que el número de los emigrantes que regresan de América es bastante considerable.»

Así es que *El Economist* de Lóndres pide que los inspectores encargados de la estadística tomen nota, con el número de los inmigrantes que salen, del número de los que regresan.

Hace ya algunos años que nosotros tambien hemos reclamado la anotacion de los pasajeros que *salen* con la de los que *entran*.

Solo en vista de esos datos podremos decir, si en realidad la inmigracion contribuye ó no al aumento de la poblacion.

De otra manera quedaremos reducidos á simples conjeturas mas ó menos hipotéticas. Esto mismo es lo que nos sucede hoy.

***

Algunos diarios de la vecina orilla han denunciado la salida en gran número de inmigrantes contratados para el Brasil. Otros, como el *Courrier de la Plata*, pretenden que se ha exagerado ese movimiento de emigracion, y que lo que hay se reduce á la salida de cierto número de estranjeros que regresan á Europa, algunos para permanecer en su tierra despues de haber adquirido aquí un pequeño capital, otros, que son los mas, para pasear ó para negocios y volver despues de algunos meses.

La Revista alemana que se publica en Buenos Aires, sin negar el hecho de emigrar en número bastante considerable los inmigrantes llegados del estranjero, observa «que es bastante curioso ver que las provincias de la República claman todos los dias por inmigracion pidiendo trabajadores á millares, y que sin embargo, á pesar de pagárseles el viaje, manteniéndolos durante él, y aun despues de llegar á su destino por algunos dias, sean tan pocos los inmigrantes que acepten con gusto la proposicion de ir á establecerse en el interior, donde tienen asegurado un porvenir mas que satisfactorio. La causa de ese hecho está en la clase de la inmigracion que nos llega actualmente, compuesta en su gran mayoría de gente venida aquí en la creencia de que les seria fácil ganarse en poco tiempo y á poco costo en la ciudad misma de Buenos Aires, una fortuna mas ó menos considerable. Llegan pues con esta idea, y así que se convencen de que la situacion económica de esta capital está lejos de responder á las ilusiones que se forjaron, pierden toda esperanza en el porvenir.»

El mismo hecho pasa entre nosotros, como se desprende de la Memoria del Sr. D. Lucio Rodriguez, en cuyos cuadros estadísticos vemos, por ejemplo, que sobre 6,651 pedidos de trabajadores que le fueron dirigidos de la capital y de los departamentos, la Comision no pudo satisfacer mas que 1,444. En el espacio de 8 años, los pedidos alcanzaron á 31,269 y el número de los inmigrantes empleados por indicacion de la oficina solo fué de 12,682. En fin, en el número de los 13,405 inmigrantes que se presentaron á la Comision en el mismo período, 6,219 son anotados *sin profesion*.—¡Casi la mitad!

Luego, tiene mucha razon el periódico aleman de Buenos Aires, cuando concluye diciendo:

«En nuestra opinion está lejos de ser probado que realmente sea una pérdida para el país la ausencia de tales inmigrantes. Lo que se necesita es una inmigracion *productora* debiendo por consiguiente ser agricultora, y nos parece indudable, que el establecimiento entre nosotros de 5,000 inmigrantes por año, de esta clase, seria mucho mas provechoso que el aumento anual de la poblacion de esta capital con 60 ú 80,000 europeos de la clase de la actual inmigracion, es decir, de gente que en vez de producir *consume*.»

***

En relacion con la situacion económica actual, ese movimiento de emigracion que se ha pronunciado entre nosotros tambien, no debe mirarse con indiferencia, porque sus consecuencias contribuirán sin duda á entorpecer aun mas la situacion.

Si es cierto, como lo han demostrado varios economistas de Europa y estadistas de Norte América, que la poblacion de los inmigrantes tiene un valor pecuniario ó material para la América, valor que el eminente Dr. Engel, director de la oficina de Estadística de Berlin, (1) calculó en ps. 1,125 por cabeza (1500 para los hombres y 750 para las mujeres) una con otra: es evidente que el movimiento contrario, ó la emigracion de los emigrantes, ha de ocasionar para el país una pérdida notable.

Se ha calculado tambien en los Estados Unidos que, en término medio, cada inmigrante trae con él la cantidad ps. 100 en dinero, cantidad que constituye al fin del año un fuerte capital ingresado en el país.

Es claro que la *emigracion* ha de producir el efecto contrario, y quizá en mayor proporcion aun; es decir, que la emigracion de los inmigrantes puede producir dos males á la vez:

1.º La despoblacion del país y la disminucion de la fuerza productora en él:

2.º La exportacion en metálico, de los pequeños capitales.

Este es el peligro que nos amenaza y contra el cual debemos tratar de reaccionar.

¡Cómo!

Despues de resuelta la cuestion financiera y disminuida la intensidad de la crisis, es preciso hacer toda clase de esfuerzos, por parte del Gobierno, de las Cámaras y de los particulares, para fomentar las empresas públicas y privadas, las industrias urbanas y rurales, la ganadería y la agricultura, por medio de medidas liberales y de instituciones de crédito, para procurar ocupacion y trabajo á la clase obrera y laboriosa, y alimentar así la produccion tan decaida hoy y de la cual depende el porvenir del país.

Este es el único medio de contrarestar la emigracion.

Los inmigrantes á quienes se suministrará un trabajo razonablemente retribuido, no han de irse. Pero si no encuentran trabajo ó ocupacion, es decir, los medios de vivir, se marcharán á otra tierra, y nos volveremos á encontrar en la situacion en que estábamos despues de la gran guerra. Es decir, que habremos perdido todo el trabajo de 20 años.

Hé aquí un punto de bastante trascendencia hácia el cual creemos de nuestro deber llamar la atencion del Superior Gobierno, del Cuerpo Legislativo, de los hacendados y propietarios y de todos aquellos que se interesan por la suerte futura del país.

A pesar de la intensidad de la crisis, no estan agotados los inmensos recursos que conserva el país en su seno. Solo falta quien los sepa sacar á luz y entregar á la explotacion de los trabajadores.

Está mala la situacion, pero nada está perdido para quien tiene voluntad y la firme intencion de salvarse.

¡Animo! Que todos pongan la mano al trabajo, sin mirar para atrás, y pronto venceremos la dificultad.

A. Vaillant.

(1) Immigration and the Commissioners of Emigration of State of Nueva York, por Federico Kapp. 1870.

REMITIDOS

Señor Director:

Ruego á vd. quiera dignarse insertar en las columnas de su ilustrado y popular periódico las líneas que adjunto remito á vd.

De vd. affmo. y S. S. Q. S. M. B.

B.

Los consolidados paraguayos

EL GOBIERNO ACTUAL Y SU COMISIONADO EN ESTA, EL SEÑOR VALIENTE

Recien llegado á esta, señor Director, y, como por casualidad viene á mis manos *El Telégrafo Marítimo* fecha 13 del corriente y en las columnas del cual, se rejistra una solicitada «al público» firmada por don Bernardo Valiente y como en ella se falsea de un modo inicuo, la verdad de lo mas real y positivo, para por este medio vindicar al actual despótico y despilfarrador Gobierno del Paraguay. Como parte de ese pueblo que el mismo Sr. Valiente invoca como testigo, me creo, pues, autorizado para contestar, y de no hacerlo así, faltaria á uno de mis mas sagrados deberes, para con aquel pueblo mártir, que vive bajo el yugo de una nueva y bárbara tiranía.

A LOS BANQUEROS, Á LOS CAPITALISTAS, Á LOS COMERCIANTES DEL RIO DE LA PLATA Y BRASIL.

No hay que dejarse engañar. El actual Gobierno del Paraguay es el Gobierno de la bancarrota, y bajo la férula del despotismo y de la arbitrariedad, ahuyenta el comercio y despuebla al país.

Vamos al caso.

El Paraguay tiene levantados en el mercado de Lóndres dos empréstitos—el 1º de un millon de libras esterlinas, y el 2º de dos millones de libras sobre los dominios paraguayos.

Los empréstitos se realizaron favorablemente al crédito del Paraguay; pero llegado el tiempo de pagar la amortizacion é intereses, no los ha pagado, debido á la incuria de su Gobierno y á las dilapidaciones de su Tesoro. Por eso vemos que los bonos del Paraguay en la Bolsa de Lóndres no encuentran compradores ni al 21 ni al 22 p%, es decir, ni al 88 ni al 89 de descuento.

Para el pago de intereses y amortizacion de esos empréstitos están afectadas las rentas generales de la Nacion y los dominios paraguayos, segun las leyes de su creacion; y si hubiera buena fé en el actual gobierno del Paraguay, lejos de procurarse nuevos empréstitos en estos mercados, trataria de reunir fondos para hacer remesas á Lóndres, donde tan quebrantado está el crédito del país. Ultimamente el Parlamento inglés ha interpelado al gobierno británico sobre los empréstitos del Paraguay y de Honduras—Una comision del seno del Parlamento se encargó de estudiar el asunto, y no será estraño que mañana se tenga la fatal noticia de exijir al gobierno paraguayo el pago efectivo de la deuda.

Ahora, desde que la administracion Gill maneja los negocios públicos, las rentas de la Nacion han bajado por lo menos á la mitad.

Si se estudia ligeramente el aspecto general del país, encontramos la razon.

El Paraguay despues de la desastrosa guerra de cinco años, ha quedado con una poblacion de doscientos cincuenta mil habitantes, de la cual tres cuartas partes se compone de mujeres, y una cuarta parte se divide entre hombres de trabajo, niños, ancianos é inválidos.

Arrancados los hombres de trabajo de sus faenas agrícolas, que es la principal fuente de la riqueza nacional, á objeto de formar un ejército numeroso, pero gravoso é inútil para el país y que solo sirve de custodia al miedoso mandatario y de guardian á los numerosos encarcelados, víctimas del sistema inquisitorial que de nuevo ha entrado en uso, solo quedan para el trabajo las mujeres, los niños y los ancianos.

Aparte de esto, los numerosos emigrados que, dia á dia pasan á Corrientes huyendo del servicio militar, constituye una verdadera despoblacion del país, y por consiguiente la paralizacion de la agricultura, el abandono de la industria y del trabajo para optar entre el cuartel y la emigracion.

La poca garantía para los derechos individuales, el poco respeto por las instituciones, inspira desconfianza á la poblacion estranjera para poder emprender las especulaciones.

En cuanto al comercio, ya hemos dicho que se retira.

Las nuevas leyes de impuestos que se han dictado, son excesivas y gravosas—El naciente comercio del Paraguay no puede resistirlas y tiene que sucumbir. Si en vez de esas leyes, vinieran otras de proteccion y franquicias ó se dejara tranquilo al comerciante, como hace un año lo estaba, no hay duda que prosperaria.

El Banco llamado «Asociacion del Comercio Paraguayo» que parecia destinado á prestar grandes servicios al comercio, despues que entregó al Gobierno 30 mil pesos fuertes por vía de préstamo, sus sócios, gerentes ó encargados se retiran poco á poco, y los billetes de esa asociacion corren en plaza con gran descuento—Si la calamidad pública sigue en lo político y en lo comercial, pronto tendrá que cerrar sus puertas.

El actual gobierno no pagó sus empleados—no paga su tropa ni al proveedor que la abastece. Este se negó á dar raciones por falta de pago.

No atiende á sus acreedores—las letras contra el gobierno son protestadas á cada paso por valor de 5, 10, 20 y 30 mil pesos, sacándose á remate público, sin encontrar muchas veces compradores, y si hay, es algun sócio ó pariente cercano del Presidente de la República D. Juan Bautista Gill ó del Ministro de Hacienda que es lo mismo, por cuanto son hermanos, y la venta se efectúa con un 94 p% de quebranto, y en apoyo de esto mismo y para que se convenza el público, de que nosotros no mentimos, por cuanto el temor á los déspotas no nos arredra, ni su oro nos envilece, copiamos aquí testualmente, un suelto del periódico *El Amigo del Pueblo*, fecha 3 de Marzo que se publica en aquella capital—dice así:

«*Carteles estampados en las esquinas de la ciudad.*

«*El público ha podido leer el aviso de remate que sigue:*»

«REMATE
«POR J. M. SEGOVIA Y C.ª
Judicial»

«*El Lúnes 1º de Marzo á las 10 de la mañana venderemos en nuestro escritorio, por órden del señor Juez de Comercio, don Juan Gonzalez, 3 letras giradas por el Superior Gobierno, á la órden del señor Don Gumercindo Coil por la cantidad de treinta mil pesos fuertes.*»

«NOTA—*Prevenimos que venderemos por lo que dén.*»

«*Se ha efectuado dicho remate y el resultado obtenido ha sido, que los señores Uriarte y Echegurén compraron el crédito de 30.000 pesos fuertes contra la nacion, por la cantidad de pesos 1,200, es decir que la tasa del crédito llega á un 96 p.% de descuento!!*»

¿Y sabe el público quienes son los señores Uriarte y Echegurí? No?—Pues bien, el primero, que lo es Don Higinio Uriarte, es el Vice presidente de la República del Paraguay, el segundo lo es su sócio.

—Llegamos á los famosos consolidados paraguayos.

La ley del Congreso autoriza al Gobierno á emitir en obligaciones nacionales la enorme suma de *dos millones quinientos mil pesos fuertes* con el interés de nueve por ciento anual y amortizacion de dos y medio por ciento anual acumulativo.

Se afecta para el pago de esta deuda las rentas generales de la Nacion, y el producido de los nuevos impuestos; pero hemos visto que las rentas de la nacion están afectadas al pago de intereses y amortizacion de los empréstitos de Lóndres que pronto caerán sobre ellas los acreedores legítimos, luego no pueden servir de garantía para los consolidados.

Veamos si los nuevos impuestos pueden cubrirlos.

La ruina del comercio paraguayo y la despoblacion del país que hemos hecho mencion, hace presumir por lo menos que ha de ser muy difícil su percepcion, y si se consigue, ha de ser tan exigua que no alcanzará á cubrir ni la quinta parte de lo que ha menester para los intereses de *dos millones y medio de pesos fuertes*.

Muerta la agricultura que quedará reducida á lo poco que siembran las pobres mujeres para su sustento, qué queda en el Paraguay?

Muerto el comercio que quedará reducido á unos cuantos introductores de géneros para cambiarlos por yerba mate, ¿cuales son las rentas con que cuenta el país?

Y si al estado de miseria que ha llegado el país, se agrega la tirantez política que por una sospecha se encarcela á los ciudadanos, se les dá de azotes, y se les llena de grillos y cadenas á pesar de la Constitucion que lo prohibe, tendremos que confesar ingenuamente que los actuales gobernantes del Paraguay, no pueden inspirar confianza política ni comercial.

La mala fé de los hombres de la situacion, sus antecedentes poco honorables; el haber faltado continuamente á sus compromisos, sin dar siquiera para ello una disculpa razonable; y sobre todo, la premura en colocar esos *famosos consolidados* que se ha visto carecen de garantía suficiente, debe predisponer el ánimo y mirarse con recelo por el banquero, por el capitalista, por el comerciante.

El que quiera verse burlado en sus intereses, negocie los consolidados paraguayos.

Por nuestra parte hemos cumplido con nuestro deber en afirmar que el Paraguay tiene sus compromisos en Lóndres que no los ha cumplido; que sus rentas no solo no alcanzan á cubrir sus obligaciones sino que van en disminucion por la mala política y por la malversacion del actual Gobierno—que, los consolidados últimamente emitidos con el título de obligaciones nacionales, carecen de garantía, pues no puede llamarse tal, los nuevos impuestos que el país no puede pagar, y aunque los pagara no alcanzaria á cubrirlos—que, el crédito del Gobierno Paraguayo está por el suelo en la Asuncion, en Buenos Aires, en Lóndres, y que solo aquí se pretende ocultar.

Al terminar solo debemos decir que comprendemos que haya quien levante la voz para defender los actuales hombres del Paraguay por que ese será su compromiso;—que haya quien defienda los consolidados y que trate su pronta colocacion, porque ese será su interés.—Sin pretender abrir polémica con nadie, hemos dicho la verdad y la diremos siempre, deseando al mismo tiempo que aquel desgraciado país con el cual simpatizamos tanto, mejore cuanto antes su suerte, y que se libre sin mayores sacrificios de una administracion que le conduce á una ruina segura.

B.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Continuacion de la discusion pendiente sobre monetizacion de la Deuda

Se reunió ayer el Senado á la 1½ de la tarde con la asistencia de los siguientes señores, Carve (P.), Carve (A.), Bauzá, Silva, Camino, Laviña, Vila y Salvañach.

La mesa da cuenta que la Comision de Hacienda se ha espedido en el proyecto remitido por la Cámara de Representantes, sobre monetizacion. Se manda repartir por mocion que al efecto hizo el Senador Laviña, para que en la presente sesion se revuelva sobre tablas.

Se consulta á la Cámara, la cual vota la urgencia.

La mesa dá lectura del proyecto de Ley, sancionado en la Cámara, como asimismo del informe que recayó en el estudio que en él hizo la Comision de Hacienda.

Hé aquí el informe que merece leerse por las ideas que en él só vierten:

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Hacienda ha hecho un estudio profundo del Proyecto de Ley de monetizacion remitido por la Cámara de Representantes.

Lo que ha preocupado primeramente á la Comision de Hacienda es la suspension del servicio de amortizacion é interés de las deudas que se han de monetizar por el proyecto que motiva este informe.

Las ideas que en Comision general se han emitido en contra de la suspension del servicio hecho religiosamente hasta hoy á costa de sacrificios inestimables, no tienen, en concepto de la Comision de Hacienda base sólida en qué apoyarse.

Pretender que la sola suspension del servicio de las deudas envuelve un atentado, un atropello á la propiedad, es sostener un absurdo, un absurdo sí, si se toman como deben tomarse en consideracion las causas gravísimas que nos impulsan ó mas bien dicho, que nos obligan á tomar una determinacion estrema para salvar una situacion estraordinaria sin ejemplo.

Combatir decididamente la crisis económica que amenaza arruinar al país—defender y salvar los verdaderos intereses del pueblo sériamente comprometidos, ese, y no otro es, debe ser el móvil que debe impulsar nuestras resoluciones.

Preciso es no olvidar que los tenedores de deuda no son acreedores privilejiados á quienes se les ha dado aquella en pago de grandes sacrificios, ni de créditos sagrados.

Esas deudas han sido negociadas aprovechándose de las desgracias de la Patria.

Esas deudas han sido compradas á la Nacion con notable depreciacion: han sido vendidas por los gobiernos anteriores al 50, 60 ó 70 p% de su valor escrito, y muchas de ellas vendidas á moneda corriente, cuando el oro tenia un premio de 12 á 15 p.% sobre el papel.

Esas deudas en fin, son el producto de una especulacion, no son el contenido del pago de un crédito sagrado.

Se quiere y se hace resaltar el perjuicio que la suspension del servicio de las deudas reportaria á los tenedores de ese artículo de comercio, pero nadie se preocupa, nadie hace resaltar la miseria y el abandono en que se encuentra esa parte del pueblo mas acreedora á nuestra consideracion.

Nadie levanta su voz para impedir el ... que han ganado los servidores, los acreedores de la nacion por sacrificios de sangre. Nadie se consagra á la defensa de esos desheredados de la fortuna que han dedicado su existencia entera al servicio de la patria, á la defensa y al sosten de su independencia y de sus libertades.

Los primeros, los que se solazan en la abundancia encuentran defensores calurosos—á los otros, á los que luchan con la miseria, se les relega á un olvido injustificable.

Seis ó siete meses hace que están impagos los servidores de la Nacion, las viudas y los huérfanos ¿y por qué? preciso es decirlo, porque los dineros que debieran haberse destinado al alivio del mas meritorio de los infortunios se han empleado en el servicio de las deudas.

Y hoy que se proyecta la suspension de pago á los que hasta ahora gozaran de un privilegio odioso, brindándoles en cambio la ocasion de valorizar una mercancía que actualmente no tiene el valor que debiera tener; hay quien sostenga que con esa medida aconsejada por la ley imperiosa de la necesidad, se ataca la propiedad.

La Comision de Hacienda que os aconseja la sancion del artículo 1.º tal cual ha venido de la Cámara de Representantes se reserva daros verbalmente esplicaciones que omite aquí por no hacer este informe demasiado estenso.

Vuestra Comision de Hacienda encuentra deficiente el art. 2.º y os aconseja modificarlo en esta forma:

Art. 2º Autorízase al P. E. para proceder á la monetizacion de las deudas mencionadas en el artículo anterior en el modo y forma que mas adelante se determina, fijando el máximum del rescate en la proporcion siguiente:

Las deudas del 12 p.% de intereses á la par.
" " 9 " " al 90 p.%.
" " 6 " " " 75 "
" " 5 " " " 75 "

Esplicada anteriormente las procedencias de las deudas que se proyecta monetizar, la Comision de Hacienda encuentra no justo que se coloquen en la misma categoría créditos que no pueden, que no deben considerarse sino en el órden en que han estado siempre colocados.

Por el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes vendrian á monetigar á la par tanto las deudas que tienen un 12 p.% de interés como las del 6 y 9 p%.

En la discusion la Comision de Hacienda dará esplicaciones que esperaban de influir en el ánimo del H. Senado para modificar el artículo 2.º en la forma que acaba de establecerlo la Comision.

Esta es de parecer que el artículo 5.º debe modificarse en la forma siguiente.

«Art. 5.º Vencido el plazo designado en el artículo anterior, el remanente que hubiere de la cantidad destinada á la conversion, la Junta de Crédito Público podrá destinarla al descuento de letras de Aduana, de letras de plaza garantidas y á satisfaccion de la Junta de Crédito Público, pero nunca á mayor de 90 dias.»

Indudablemente hay un grave peligro en el descuento de conformes si se toma en consideracion el estado del comercio en general.

Tres ó mas comerciantes arruinados podrian, amparados por la ley, tomar sumas considerables sobre sus firmas y defraudar á la Nacion en 500.000 $. en un millon ó en mas; y este peligro desaparecia con la suspension que la Comision de Hacienda os aconseja.

El art. 6.º exije tambien una reforma que en concepto de la Comision de Hacienda aumentaria la confianza de los que quisieran concurrir á monetizar sus deudas, alejando temores fundados á aparentes.

Vuestra Comision de Hacienda os aconseja sancionar el artículo 6º en la forma que va redactada en seguida, reservándose dar las esplicaciones necesarias al fundar su informe.

«Art. 6º El importe total de la amortizacion de las deudas comprendidas en esta Ley se aplicará á cubrir el déficit del presupuesto general de gastos, y la suma total correspondiente á los intereses será estinguido por el fuego mensualmente y públicamente, prévio aviso por los diarios, hasta la completa amortizacion de la emision circulante.»

Si V. H. acepta la modificacion propuesta por la Comision de Hacienda en el art. 2º debe eliminarse del art. 7º lo siguiente: «no pudiendo ser arriba de la par.»

A fin de que los beneficios de la proyectada ley lleguen al pueblo inmediatamente de promulgada, facilitándole á éste los medios de salir de una situacion insostenible, la Comision de Hacienda os aconseja la introduccion del siguiente art. 13, queda autorizada la Junta de Crédito Público á controlizar los títulos de deudas que quieran monetizarse, hasta que esté pronta la emision de los billetes á que hace referencia el art. 8º cuyos títulos se reciban como moneda corriente.»

La Comision de Hacienda no encuentra mas observacion que hacer en los quince artículos que encierra el Proyecto de Ley remitido por la H. C. de Representantes y os aconseja le presteis vuestra sancion con las modificaciones señaladas.

Dios guarde á V. H.

Montevideo, Marzo 23 de 1875.

Javier Laviña—Amaro Carve.

Fundándolo en seguida el Sr. Carve (A), como miembro informante de las razones que en él se aducen, siendo la principal la urgente necesidad que hay de dar recursos al P. E. A lo que replicó el Sr. Salvañach que él no estaba conforme en el artículo 1.º, pues no podia aceptar que se suspendiese el interés á la Deuda, por ser completamente inmoral y atacar derechos adquiridos. Replicóle el Sr. Carve el cual se contrajo á demostrar la conveniencia que habia no solamente para el país de sancionar el proyecto en discusion, sino tambien para los mismos tenedores de Deudas.

Despues de un pequeño debate entre este señor y el Dr. Salvañach, el Presidente consultó á la Cámara para pasar á cuarto intermedio, lo que fué aceptado.

Siendo las tres y cuarto de la tarde.

Vueltos al seno de sus sesiones hicieron uso de la palabra, en pró del proyecto en discusion, el Sr. Carve (P.) que bajó de la presidencia reemplazándolo el vice-presidente 1ro. Sr. Bauzá, Carve (A.) y el Sr. Ministro de Hacienda, y en contra el Dr. Salvañach, de parte á parte se repitieron hasta el cansancio, los argumentos que tanto en la Cámara de Representantes, como antes de entrar el Senado á cuarto intermedio se habian aducido, concretándose el doctor Salvañach en su segundo discurso á decir, que para salvar la crisis, bastaba que se suspendiese solo la amortizacion de las deudas, cuya medida seria muy bien recibida, pues dada la situacion que se ha producido, todos los tenedores habian de elejir del mal el menos malo, y que, dando curso forzoso á los tres millones de pesos en notas menores, se daban los suficientes recursos que necesitaba el P. E. para equilibrar su presupuesto.

En cuanto á las opiniones vertidas por el Sr. Ministro, lo único nuevo que trajo, fué que él estaba en contra de la retroactividad que algunos pedian, y en cuanto á ese mito, con que se quiere asustar y que es el cuco con que se asusta á los muchachos, debia declarar que esa protesta del cuerpo diplomático con que se quiere asustar, seria contestada con la dignidad que requeria y que se demostraria una vez por todas, que éramos nacion, chica sí, pero fuerte en virtud de la razon y del derecho.

Siguió sobre este tema haciendo algunas otras esplicaciones, dando lugar á que el Sr. Salvañach refutara algunas apreciaciones del Sr. Ministro, solo en lo que relacion con el proyecto en discusion, razonamientos que todos ya conocen, y que lo agresion que en sus derechos sufren los tenedores de deudas.

Por mocion que al efecto hizo el Senador Silva, se puso á votacion si se daba el punto por suficientemente discutido.

Lo que resultó afirmativo, poniéndose luego á votacion el proyecto tal cual fué remitido por la Cámara de Representantes.

Fué aprobado por 7 votos contra uno.

Puesto á discusion en particular el artículo 1º el Sr. Salvañach tomó la palabra en contra, volviendo á atacarlo con los mismos argumentos de que habia hecho uso en la discusion general, siendo rebatido por los Sres. Carve y Silva.

Puesto á votacion resultó aceptado.

Como nos será imposible dar hoy la continuacion de la sesion, nos apresuramos á hacer conocer á nuestros lectores que por mocion que al efecto se hará, se va á introducir un artículo que *declarará terminantemente que todos los contratos y negociaciones pactadas con anterioridad á la promulgacion de la presente Ley, se entenderá contraidos bajo los auspicios de la Ley del 6 de Abril de de 1874.*

Si el Senado concluye la discusion del proyecto en discusion en la presente sesion ó en hora hábil, la Cámara de Representantes se reunirá esta noche á las 8 para tomar en consideracion las modificaciones sancionadas por el H. Senado. Mañana publicaremos la Ley, tal cual haya sido definitivamente sancionada.

(*T. M.*)

LITERATURA

HISTORIA DE

SAN MARTIN

(SEGUN NUEVOS DOCUMENTOS)

POR

BARTOLOMÉ MITRE

(Véase el núm. 3,070.)

IV

En la noche del 31 fugó de la escuadrilla un paraguayo que tenian preso en ella. Apoyándose en unos palos flotantes llegó hasta la playa, donde los patriotas lo recibieron. Por él se supo que toda la fuerza de la espedicion no pasaba de 350 hombres; que á la sazon se ocupaba de montar dos pequeños cañones para desembarcar al dia siguiente en mayor fuerza, con el objeto de registrar el monasterio donde suponian ocultos los caudales de la localidad, y que su intento era remontar en seguida el rio á fin de pasar de noche las baterías de Punta Gorda, si es que no podian destruirlas, interrumpiendo así el comercio con el Paraguay.

Inmediatamente circuló Escalada esta noticia, y uno de sus avisos encontró al Coronel San Martin al frente de 120 Granaderos divididos en dos escuadrones, cuya marcha se habia retrasado de dos jornadas respecto de la espedicion naval.

Amaneció el dia 2, y el viento que en los dias anteriores habia sido favorable para los buques espedicionarios, empezó á soplar de nuevo del Norte, impidiéndoles continuar su viaje. El dia pasó sin que se verificase el desembarque anunciado.

Sin estas circunstancias casuales, que dieron tiempo para que todo se preparase convenientemente, el combate de San Lorenzo no habria tenido lugar. (1)

Mientras tanto San Martin, con su pequeña columna seguia á marchas forzadas, recetando á trote y galope las jornadas perdidas. El aviso de Escalada era la espuela que lo aguijoneaba.

En la noche del mismo dia, que fué muy oscura, llegó á la posta de San Lorenzo, distante como una legua del monasterio. Allí encontró los caballos que Escalada habia hecho prevenir para reemplazar los cansados.

Al frente de la posta estaba estacionado un carruaje de viaje, desatado. Dos granaderos se acercaron á él y preguntaron en tono amenazador: —«¿Quién está ahí?»—«Un viajero,» contestó la voz de un hombre que parecia despertar de profundo sueño. En aquel instante se aproximó otro ginete y se oyó otra voz ronca con acento de mando tranquilo. «No falten ustedes, que no es un enemigo, sinó un caballero inglés que vá al Paraguay.»—El viajero asomando la cabeza por una de las ventanillas del coche, y combinando los contornos esculturales del bulto con la voz que creia reconocer, exclamó:—«Seguramente usted es el Coronel San Martin?»—«Y si fuese así, contestó el interpelado, aquí tiene usted á su amigo, Mr. Robertson.»

Era en efecto el conocido viajero británico, Guillermo Parish Robertson, que por una circunstancia no menos casual que las anteriores, estaba destinado á presenciar los memorables sucesos del dia siguiente, y á dar testimonio de ellos ante la historia.

Los dos amigos se reconocieron, riendo de su caprichoso encuentro en medio de las tinieblas. San Martin habló de su proyecto diciendo:—«El enemigo no tiene doble número de gente que la nuestra; pero dudo mucho le toque la mejor parte.»—«Estoy en la misma persuasion,» contestó flemáticamente el inglés, brindando á sus huéspedes con una copa de vino en honor del futuro triunfo, y solicitando el de acompañarles.—«Convenido,» prorumpió San Martin; «pero cuide vd. que su deber no es pelear. Yo le daré un buen caballo, y si ve que la jornada nos es adversa, póngase en salvo. Vd. sabe, agregó epigramáticamente que los marinos son maturrangos.» (2)

Acto continuo dió la voz de ¡á caballo! y acompañado del viajero tomó la cabeza de su taciturna tropa, que poco despues de media noche llegaba al monasterio, penetrando á él cautelosamente por el porton del campo, abierto á espaldas del edificio.

Todas las celdas estaban desiertas y ningun rumor se percibia en los claustros. Cerrado el porton, los escuadrones echaron pié á tierra en el gran patio del convento prohibiendo el coronel que se encendiesen fuegos, ni se hablase en voz alta. «Hacian recordar, «dice el viajero inglés ya citado, á la hueste griega «que entrañara el caballo de madera tan fatal á «Troya.»

San Martin, provisto de un anteojo de noche, subió á la torre de la iglesia, y se cercioró de que el enemigo estaba allí, por las señales que hacia por medio de fanales. En seguida reconoció personalmente el terreno circunvecino, y tomando en cuenta las noticias suministradas por Escalada, formó inmediatamente su plan.

V.

Al frente del monasterio, por la parte que mira al rio, se estiende una alta planicie horizontal, adecuada para las maniobras de la caballería. Entre el atrio y el borde de la barranca acantilada, á cuyo pié se estiende la playa, média una distancia de poco mas de 400 varas; lo suficiente para dar una carga á fondo. Dos sendas sinuosas, una sola de las cuales era practicable para infantería formada, establecian la comunicacion, como dos escaleras, entre la playa baja y la planicie superior.

Con estos conocimientos recogidos á la luz incierta que precede el alba, San Martin dispuso que los granaderos saliesen del patio y se embocasen formados con el caballo de la brida tras de los macizos claustros y tapias posteriores del convento que enmascaraban estos movimientos; haciendo ocupar á Escalada y sus voluntarios posiciones convenientes en el interior del edificio, á fin de proteger el atrevido avance que meditaba. Al rayar la aurora, subió por segunda vez al campanario, provisto de su anteojo militar. A las 5 de la mañana (3 de Febrero) empezó á iluminarse el horizonte destacándose de entre las sombras de la noche aquel grandioso paisaje de agua y de verdura velado de nieblas transparentes; en medio al cual el monasterio, los buques y los hombres aparecian como puntos perdidos en la soledad. Pocos momentos despues, las primeras lanchas de la espedicion cargadas de hombres armados tomaban tierra. A las 5¾ de la mañana subian por el camino principal dos pequeñas columnas de infantería en disposicion de combate (3).

San Martin, bajando precipitadamente de su observatorio, encontró al pié de la escalera á Robertson, á quien dirigió esta frase. «Ahora, en dos minutos mas estaremos sobre ellos espada en mano.» Un arrogante caballo bayo de cola cortada al corvejon, militarmente enjaezado se veia á pocos pasos teniéndolo de la brida su asistente Gatica (4). Montó en él apoyando apenas el pié en el estribo y corrió á ponerse al frente de sus granaderos. Desenvainando su sable corvo de forma morisca, arengó en breves y enérgicas palabras á los soldados, á quienes, por la primera vez iba á conducir á la pelea, recomendándoles que no olvidasen sus lecciones, y sobre todo que no disparasen ningun tiro, fiándose solamente en su lanza y en sus largos sables (5). Despues de esto, tomó en persona el mando del 2º escuadron y dió el del 1º al capitan Bermudez, diciéndole: «En el centro de las columnas «enemigas nos encontraremos y allí daré á Vd. mis «órdenes.»

Los enemigos habian avanzado, mientras tanto, unas 200 varas, en número como de 250 hombres (6). [illegible]

[1] Todos estos datos, hasta hoy desconocidos, son tomados de las comunicaciones de D. Celedonio Escalada, la una de fecha 30 de Enero y la otra de 1º de Febrero de 1813, que originales existen en el Archivo General de Guerra, en un legajo que no se especifica, cuyo título es:—«Frontera y toda su campaña. 1813» MS. —En sus partes inéditos, San Martin recomienda especialmente á Escalada y á los voluntarios de milicias que lo acompañaban, en los siguientes términos: «Recomiendo á V. E. la actividad y celo del comandante militar del Rosario D. Celedonio Escalada y del teniente de milicias D. Felizardo Piñero para prestar cuantos auxilios han sido necesarios, y á los patriotas voluntarios Don Manuel Isaza y D. Pedro Saices, quienes han acreditado su valor y sus deseos por la felicidad del país.» Oficio de 6 de Febrero de 1813, MS. del Archivo General.

[2] Dice Robertson, despues de anotar las particularidades anteriores:—«En verdad que fué lo que se llama una copa al estribo, porque cada hombre de aquella pequeña fuerza se mantenia de pié al lado de su ensillado bridon, pronto á obedecer la voz de montar, para acercarse al campo del futuro combate.» T. II, Let. XXIX, pág. 10.—La relacion de Robertson, aunque curiosa y exacta en su fondo, no lo es en cuanto á varios detalles importantes, y deja mucho que desear como narracion histórica. Dá por ejemplo á San Martin 150 hombres, cuando solo tenia 120; dice que su pérdida no pasó de 8 hombres, cuando fué casi el doble en solo muertos, sin contar los heridos; exajera la del enemigo, asegurando que no escaparon 50 hombres; y por último, hace decir al mismo San Martin que se habia puesto en tres dias á trote y galope desde Buenos Aires, en virtud de los datos positivos que tenia el Gobierno de que los españoles desembarcarian en San Lorenzo, lo que como se sabe es inexacto.

[3] Como se ha dicho por algunos que los españoles desembarcaron desprevenidos, lo que no sólo traduciría como que al siquiera formacion guardaban, debe entenderse esto sólo en el sentido de que no esperaban encontrarse con tropas regulares. He aquí lo que dice el mismo gefe enemigo en su parte oficial: «Aunque ignorábamos que en aquellas cercanías se hallasen tropas del Gobierno revolucionario de Buenos Aires, el comandante «Zabala ordenó su gente en el mejor órden, precaucion que le «sirvió para no ser sorprendido, y marchó en formacion hácia el «convento de San Carlos.» Este documento se halla publicado en la Gaceta de Montevideo (realista) núm. 15, pág. 181.

[4] Detalles comunicados al Dr. D. Angel Carranza por D. ... Rodriguez, antiguo vecino de San Lorenzo y tomado de la Memoria inédita del Coronel D. Manuel Pueyrredon.

EXTERIOR

Buenos Aires

Marzo 22.

[illegible]

Cristóbal Aguirre.

[illegible]

Pizarro.

[illegible]

V. de la Plaza.

[illegible]

C. Cortinas.

[illegible]

Noticias de Europa

GACETILLA

VAPORES

Salidas en el mes de Marzo

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

FAY y KELLER

BAILE DE SOCIEDAD

TEATRO SAN FELIPE

BOLSA DE COMERCIO

TELEGRAFO MARITIMO

Parte comercial

REMATES

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.5	1.50	4.35	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.23	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucia	ll. 9.20 / s. 9.30	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 / s. 11.30				
La Cruz	12.15				
Sarandi Grande	ll. 1.05 / s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Reg.º	5.º R.º
Durazno				11.30	
Sarandi Grande				ll. 1.05 / s. 1.15	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50	
Isla Mala				s. 3.05 / 3.43	
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40	
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 / s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	6.00	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

m13-

AVISOS MARITIMOS

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerías Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO

Desde el 1.º de Noviembre de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, todos los dias.

Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

Para Paso del Rey, Yí, por FLORIDA, los dias 1, 9, 17 y 25.

Para Tacuarembó, por DURAZNO, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.

Para Rivera y Santa Ana, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Treinta y Tres, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 12, 19 y 27.

Para Cerro-Largo y Artigas, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para Santa Victoria, por ROCHA, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Rocha, por MALDONADO y SAN CARLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.

Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28 y 30.

Para San Ramon, por CANELONES, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Paso de la Cruz del Yí, por FLORIDA, LA CRUZ, SARANDÍ, PALERMO, MOLLES, SANTA CLARA, MANSAVILLAGRA y PASO TRANQUERA, 4, 12, 20 y 27.

Para Cuñapirú, por MELO, CORRALES, MAZANGANO, CORONILLA, CARAGUATÁ, CERROS BLANCOS y YAGUARÍ, los dias 8, 19 y 29.

Para Paysandú, por el DURAZNO, 6, 16 y 26.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos:

Para Treinta y Tres, los dias 8, 19, 20 y 23.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Porrucú y Tapes, los dias 4, 13, 20 y 27.

NOTA—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Tomás Villa, Gerente.

Mensagerías Comerciales

CALLE URUGUAY, NÚM. 8

ITINERARIO GENERAL DE VERANO

Desde el 15 de Noviembre de 1874.

Para San José, por SANTA LUCÍA, todos los dias.

Para el Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.

Para Porongos, por ISLA-MALA, OMBÚS DE CASTILLO y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.

Para Porongos, por el DURAZNO, todos los dias.

Para Tacuarembó, por POLANCO DEL RIO NEGRO y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.

Para Polanco del Rio Negro, por DURAZNO, CARPINTERÍA y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.

Para Mansevillagra, por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO y TALITA los dias 1, 9, 17 y 25.

Para el Sauce, los dias Mártes, Jueves y Sábados.

Para el Tala, los dias 6, 15, 22 y 30.

Para Treinta y Tres y ARTIGAS por el TALA, los dias 15 y 30.

Para Paysandú, por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUET y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.

Para la Florida de Juan Chazo la Esperanza sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para Pando—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.

Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.

En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

De conformidad con el artículo n. 21 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Reunion General ordinaria anual que tendrá lugar el dia 9 de Abril á las 2 de la tarde, en el salon de lectura de la Bolsa.—Montevideo, Marzo 6 de 1875.

m7-27 — La Administracion.

FOLLETIN

36

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Cada cual de los ancianos habia querido hacer prevalecer su filosofía particular, y esto habia dado lugar á ágrias contestaciones.

Cuando entraron en la plaza los prendedores y los presos, aún no habian terminado las deliberaciones, aún no se habia resuelto nada.

En una sola cosa se estaba de acuerdo, en la aplicacion de la pena de muerte.

Pero se diferia gravemente en la manera de la ejecucion.

Cada cual ponia en tortura su pensamiento, para inventar un suplicio que estuviese en armonía con lo horrendo del hecho.

Habia allí más de venganza que de justicia.

La desgracia de la Reina de Oro, hasta tal punto habia sabido ella insinuarse, los habia dolorido de una manera formidable.

Todos estaban sedientos de venganza.

Los presos fueron conducidos al tala, y presentados al consejo.

Altolaguirre envió un mensaje á Ana y á Carmela, diciéndolas que los asesinos de madama de Beauchalet habian sido descubiertos y presos, y que se les iba á juzgar; que el juicio no comenzaria sino cuando ellas, especialmente Ana, estuviesen allí, homenaje que se rendia por los ancianos del consejo á la hermosa Virgen Blanca, por sí y por ser la esposa del Gran [illegible]

—¡Que se ha descubierto á los asesinos de Alicia! —exclamó Ana cuando oyó el mensaje de boca del corsario que habia enviado Altolaguirre.

—Sí, capitana, sí,—contestó Visejo, que él era;— Cailocolo los ha echado fuera de su agujero, los perros los han rastreado y los hemos cogido; dos canallas de color de humo; en fin, usted los conoce, señora; son Tomás y Rosa, y su hijo. Bien, el hijo no tiene culpa; pero por ser hijo de su padre, un perro le ha dejado un pié colgando.

—¡Horrible!—exclamó Carmela, mientras que Ana, estupefacta, no sabia qué decir;—¡esos desgraciados son inocentes!

—¡Inocentes!... —¡bah!—exclamó Visejo: ¿y qué sabe usted de eso, señorita? permítame usted que se lo diga.

—¡Qué si sé!—exclamó Carmela; —¿pues no he de saberlo, si quien ha matado á esa despreciable mujer he sido yo?

—¡Tú!—exclamó de una manera indefinible Ana.

—¡Usted!—esclamó con asombro el Visejo.

—Sí, yo,—dijo Carmela;—pero vamos á cuentas: yo no puedo permitir que por una accion mia dos inocentes sean sentenciados y una pobre criatura quede huérfana. Deploro los malos tratamientos que han sufrido y ya que no puedo evitarlo, evitaré que se les sacrifique por error. ¿Cuanta gente sois?

—Quince, señora, y el capitan diez y seis.

—¿Cuanta jente tiene el gran jefe Tainamo?

—Cien guerreros; parte armados de fusiles, parte de arcos.

—Adelante, pues. Sígueme Ana, sígame usted.

Y salió de la casa de los esposos Truipeau.

Madama Truipeau, asombrada, estremecida, se fué detras de ellos.

No podia concebir que una jóven, que parecia tan delicada y al par tan buena como Carmela, hubiese sido capaz de un crímen tal como el asesinato de madama de Beauchalet.

La situacion de Ana no podia ser mas difícil.

Ana, cuando la escitaban sus terribles pasiones, era buena.

Las consecuencias de su crímen se habian hecho espantosas.

Desde el momento en que habia sabido que se hacia responsable á dos inocentes de aquel crímen, á que la habia llevado la ferocidad de sus celos, se habia resuelto á asumir toda la responsabilidad, sucediese lo que sucediese.

El gran peligro era Altolaguirre.

¿Cómo decirle yo he muerto á Alicia por celos; yo la encontré trasportada de amor al lado de Cailocolo?

A Ana nada le importaba, nada por sí misma.

Pero ¿y Cailocolo? pero ¿y aquel amor, que á pesar de su odio, á pesar de toda su fuerza de voluntad, la rendia mas y mas, de momento en momento?

Carmela habia comprendido la dificilísima situacion en que se hallaba su amiga, su hermana del corazon, y habia acudido sin perder un momento en socorro suyo.

Habia asumido la responsabilidad de la muerte de Alicia.

Al salir de la casa de los esposos Truipeau, Visejo siguió, tomando la direccion de la iglesia.

—¿Adónde vas tú, muchacho?—le dijo Carmela con el mismo acento de un capitan que dirige la palabra á uno de los de su equipaje.

—A desempeñar otra comision que me ha dado el capitan,—dijo Visejo;—me ha dicho manifieste al padre Ildefonso, que es necesario se conduzca inmediatamente el cadáver de la difunta al consejo para ponerle delante de los asesinos.

—Y bien, cumple tu encargo,—dijo Carmela.

Visejo se dirigió á la iglesia, y las dos jóvenes se encaminaron á las cabañas para llegar á la plaza.

Madama Truipeau, que era gruesa y no podia ir al par de las dos jóvenes, que andaban muy de prisa, las seguia á una gran distancia.

—¿Qué es lo que intentas hacer?—la preguntó, alentando apenas, Ana.

—Lo que yo he de hacer lo verás.

—¿Y por qué has de contraer tú la responsabilidad de una accion que no has cometido?

—Cailocolo la ha cometido,—contestó Carmela,— puesto que se la ha dejado hacer. ¿Y qué merecia aquella miserable mas que lo que la ha sucedido? ¡Por qué hemos de dejar que perezcan dos inocentes?

—Yo estoy dispuesta á salvarlos,—dijo Ana.

—Para salvarlos te perderias,—contestó Carmela, —y yo los salvaré sin perderme.

A esto llegaban ya á la plaza.

Carmela avanzó rápidamente, llegó al tala, y viendo atados á dos postes á Tomás y á Rosa, que tenia aun en sus brazos á su hijo casi exánime, abatidos, doblegados, en un estado horrible, exclamó:

—¡Por qué martirizais á esos dos desgraciados? Son inocentes.

Esta declaracion de Carmela causó un efecto indecible en todos, y produjeron un murmullo de asombro.

Tomás y Rosa levantaron la cabeza, y fijaron una mirada de inmensa ansiedad en aquella hermosa jóven pálida, que de una manera tan enérgica aseguraba su inocencia.

El mas anciano de los ancianos se levantó gravemente de su asiento, y dijo:

Haznos ver la verdad de lo que dices.

—La que ha matado á la Reina de Oro,—dijo Carmela con la voz vibrante, erguida, centelleante la mirada, trasfigurada en una hermosura infinita,—he sido yo.

Sobrevino otro mas profundo, otro mas largo murmullo.

Cailocolo fijaba en Carmela una mirada profunda.

—¡Tú!... ¡que has sido tú!...—exclamó el mas anciano de la tribu.

—Yo, sí, yo,—contestó enérgicamente Carmela;— ella me insultó, la impura; yo pretendí detenerla cuando iba á buscar al gran jefe Cailocolo, que reposaba fuera.

Sucedió un murmullo mucho mas grave.

La opinion pública cambiaba.

Los pobres acusados dejaban ver mas y mas en sus ojos ansiosos la expresion de la esperanza.

Carmela no habia hecho nada que pudiera hacer sospechar á los astutos ancianos.

Haber llamado á Altolaguirre, haber hablado con él aparte, hubiera sido una imprudencia.

Carmela confiaba en la inteligencia y en el valor de Altolaguirre, y en su propia fuerza.

Altolaguirre escuchaba con una atencion profunda y dentro de una grave reserva.

Volvia á embrollarse de una manera mas séria.

Bien era verdad, que la que habia sido capaz de matar, puñal contra puñal, al corsario Taimar, era muy capaz de haber matado tambien á Alicia.

Pero ¿por qué la habia matado?

El motivo que habia alegado Carmela, no le satisfacia gran cosa.

¿Era que Carmela se habia enamorado de Cailocolo, se habia citado con él, y al ir á la cita se habia encontrado con Alicia, que obedeciendo á una de sus excentricidades, habia salido á buscar á Cailocolo?

El que Carmela se hubiera enamorado de Cailocolo, contrariaba extraordinariamente y por mas de un concepto, á Altolaguirre.

En cuanto á la verosimilitud de que Alicia hubiese salido la noche anterior en busca de Cailocolo, Altolaguirre tenia la evidencia de que Alicia se habia enamorado de una manera terrible del gran jefe de Gongol.

El anciano se volvió gravemente á Carmela.

—¿Tú dices,—la preguntó,—que has matado á la Reina de Oro porque te insultó?

—Lo afirmo,—contestó Carmela.

—¿Y cómo sabremos que eso es verdad?—preguntó el anciano, cuya voz crecia en severidad.

—¿No dormias tú fuera de los almacenes, Cailocolo?—preguntó Carmela al gran jefe.

—Sí, reina blanca,—contestó Cailocolo,—yo dormia al pié de un banano, á poca distancia del lugar donde se cruzan las pieles del jaguar y de la antílope.

—¿Qué sucedió?—preguntó Carmela.

—Que desperté de improviso,—contestó Cailocolo, —á los gritos de una mujer, y te vi, reina blanca, arrojada sobre una mujer y con tus manos puestas en su garganta; aquella mujer era la Reina de Oro.

—¿Qué te dije yo?

—Llévatela donde no parezca.... Yo la llevé.

—¿Y volverias á hacer lo mismo?—preguntó Altolaguirre.

—Será necesario que la lleve, para que sepamos la verdad—dijo el primero de los ancianos.

—¡Allí donde la llevé anoche la llevaré hoy, y la llevaré cien veces!—respondió Cailocolo.—Lo haré por daros una muestra de lo que vale el gran jefe de Gongol. Por lo demás, yo soy esclavo del rostro pálido, porque quiero serlo; pero no soy esclavo vuestro; y en verdad os digo, que para creer en mis palabras, basta con que sean mias.

Esto produjo un movimiento de indignacion.

Pero Altolaguirre habia agrupado junto á sí á sus quince hombres armados, y el gran jefe Tainamo, armado de un fusilote, tenia tras sí, armados tambien, sus cien guerreros.

La Asamblea de Koussas estaba cohibida.

Cailocolo continuó:

—Si quereis, concluyamos, aunque ya he dicho que basta con que una palabra salga de mis lábios para que se tenga por verdadera. Cargaré de nuevo con ese cadáver, y de nuevo, trepando por la parte exterior de la roca, le pondré donde le puse anoche; probaré que esos desgraciados son inocentes, y que en justicia, no solamente se les debe dar la libertad, sino procurar en lo que sea posible indemnizarlos del mal que se les ha hecho.

—La justicia es la justicia,—contestó el anciano, que asumia en aquellos momentos, como se diria hoy, la soberanía del Estado de Koussas.—Todas las apariencias están contra esos. Pruébanos, pues, que es verdad lo que has dicho; y no te ofendas por esto, Cailocolo, que á veces un hombre que jamás ha mentido, que es incapaz de mentir, cae en la mentira por que la cree justa y conveniente.

—Que se socorra por lo menos á esos desgraciados, —dijo Cailocolo,—porque dentro de muy poco tiempo aparecerán inocentes; que no se haga que la declaracion de su inocencia venga tarde.

Era de todo punto extraño que un hombre feroz hasta el punto en que lo era Cailocolo, y despreciador de la vida humana, tuviese un solo movimiento de humanidad.

Pero en Cailocolo esto no era humanidad sino rectitud.

Además, le oia Ana, y queria aparecer ante ella justo y bueno.

Una insurreccion contra el principio de la justicia representada por el mas anciano de Koussas, hubiera sido muy fácil.

Cailocolo, sin embargo, contuvo aquella insurreccion.

Se irguió y miró á Altolaguirre.

Entonces no era el esclavo, sino el hombre.

Su mirada queria decir:

—Se nos pide una prueba; démosla.

El anciano, antes de que aquella prueba se llevase á efecto, mandó quitar de los postes donde estaban atados, casi exánimes, á Tomás y á Rosa, que tenia siempre su niño en los brazos.

Fueron trasladados á una cabaña inmediata, y entregados á los curanderos del kraal.

—Ahora,—dijo Cailocolo,—la prueba; y á ver si teneis piés para seguirme.

E inclinándose sobre el cadáver, le cogió por la cintura, se le cargó sobre los hombros con la misma facilidad que si hubiera sido un saco de hojas de maiz, y dió á correr de una manera violenta.

Todos se fueron detrás.

Le vieron mientras siguió á lo largo de la playa, pero muy pronto se les perdió en la espesura.

Siguieron de prisa en direccion á la roca.

Cuando llegaron, encontraron erguido al pié de ella, con el cadáver aun sobre el hombro, á Cailocolo.

Cuando estuvieron cerca, este se dirigió á la inmediata tajadura, á la parte mas áspera y mas inaccesible de la roca, y empezó á trepar por la escala natural que á la roca revestia.

El ascenso era sostenido sin vacilacion, é infinitamente mas rápido de lo que podia esperarse.

La expresion del asombro se pintaba en todos los semblantes.

A Altolaguirre empezaba á causarle miedo su esclavo.

Aquello era increible.

Lo que mas se necesitaba para aquel terrible ascenso, era una gran seguridad en la cabeza para no desvanecerse.

Dado esto y los músculos de hierro de Cailocolo, cesaba el asombro, pero quedaba la prueba de un esfuerzo que no se hubiera creido posible á no haberlo visto.

Cailocolo tenia fuerzas bastantes en el único de sus brazos de que se servia para ascender, y en las piernas para sostener é izar el peso de su cuerpo, y á más el peso del cadáver.

Una raiz, un bejuco, una liana, que hubieran faltado hubieran hecho que Cailocolo hubiera caido de una inmensa altura.

Además de su extraordinario vigor, Cailocolo tenia el conocimiento de la resistencia del cuerpo á que se asia ó en que se apoyaba.

Ascendia sin interrupcion.

Los ancianos de Koussas estaban ya convencidos; y sin embargo, dejaban, por esa curiosidad que es la primera pasion del negro, que Cailocolo terminase su prueba.

Como á la media hora despues de haber empezado el ascenso, Cailocolo llegó al nido de buitres, y desapareció en él.

Un alarido de entusiasmo, de triunfo, salió de la boca de todos los que habian asistido á aquel estraño espectáculo.

Se gritó á Cailocolo para que bajase, pero no se le vió aparecer de nuevo.

Al fin, algunos minutos despues de haber desaparecido apareció por el costado derecho de la roca, en su base, entre las yerbas y las malezas.

Pasó á la carrera junto á los espectadores, se perdió entre la espesura, y cuando todos volvieron al tala, le encontraron allí.

El cadáver estaba extendido sobre la estera de palma tal como se encontraba antes de que cargase con él Cailocolo.

A todos, incluso á Altolaguirre, les parecia aquello un sueño.

Lo que acababa de hacer Cailocolo era formidable.

Cailocolo estaba erguido, de pié, dejando ver un extraordinario desden en su semblante.

—¡Hay alguno entre vosotros, ó fuera de vosotros habeis conocido un hombre que sea capaz de hacer lo que he hecho yo?—dijo?